

Expediente: **5136/23**

Carátula: **ANDRADE VICTOR RICARDO C/ ALBERDI S.A. (SUPERMERCADOS COMODIN) S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **11/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20313232469 - *ANDRADE, VICTOR RICARDO-ACTOR/A*

90000000000 - *ALBERDI S.A. (SUPERMERCADOS COMODIN), -DEMANDADO/A*

27232100767 - *KATZ, CELIA GRACIA-PERITO*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5136/23



H102335305452

CAUSA: ANDRADE VICTOR RICARDO c/ ALBERDI S.A. (SUPERMERCADOS COMODIN) s/ PROCESOS DE CONSUMO.- Expte.N°5136/23.

Proveyendo la presentación de fecha 09/12/2024, realizada por el letrado Victor Ricardo Andrade, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 09 de diciembre de 2024.

Téngase presente el informe bancario y la constancia de AFIP acompañados, y proveyendo lo pertinente: líbrese oficio al Banco Macro S.A., a fin que de la cuenta N° 562209586501309, CBU N° 2850622350095865013095, perteneciente a los autos del rubro, proceda a transferir:

I.- Líbrese orden de pago a favor de Victor Ricardo Andrade, Mat. Prof. N°: 8.781; por la suma de \$ 31.446,98, en concepto de planilla de actualización de honorarios, en la que se encuentra incluido el 10% de aportes Ley N° 6.059.

A.- La suma de \$ 26.301,11, a la caja de ahorro del Banco BBVA N° 215-172760/9 CBU N° 0170215840000017276096, a nombre de Victor Ricardo Andrade, C.U.I.L. N° 20-31323246-9, en concepto de honorarios (honorarios puros \$ 28.588,16 menos el 8% Ley 6059 de \$ 2.287,05).

B.- La suma de \$ 5.145,87 (18% sobre honorarios - Ley 6059), a la cuenta corriente N°3622001000005531, CBU: 2850622330001000055312, correspondiente a la Caja de Previsión Social para Abogados y Procuradores de Tucumán (CUIT: 33-53964515-9).

C.- Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Tucumán, en el domicilio digital parametrizado.

II.- Líbrese orden de pago por la suma de \$ 121.670,43, en concepto de planilla de actualización de capital y la suma de \$ 35.900,00 en concepto de gastos de juicio a la caja de ahorro del Banco BBVA N° 215-172760/9 CBU N° 0170215840000017276096, a nombre de Victor Ricardo Andrade, C.U.I.L. N° 20-31323246-9.

III.- Se hace constar que el Sr. Victor Ricardo Andrade, D.N.I. N° 31.323.246, no se encuentra registrado como deudor alimentario (Ley 9.400).- 5136/23 PJGI

DR. PABLO ALEJANDRO SALOMON

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 14a. NOM.

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.